



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CARRETERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0776/09/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3680

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de octubre de 2019

EJIDO HUEVACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/46 de fecha 02 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 136.000 Metros cúbicos rollo	15	29	43	22001672	22001686
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 133.000 Metros cúbicos	15	12	26	22001687	22001701
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 436.000 Metros cúbicos rollo	44	236	279	22001702	22001745
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,308.000 Metros cúbicos rollo	131	115	245	22001746	22001876
EJIDO HUEVACHI, Ocampo, P-08-051-HUE-001/10, madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 102.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	22001877	22001886

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2

